



Constancia secretarial:

Proceso: Despacho comisorio
Asunto: Notificación personal
Demandante: TUV RHEILAND LGA PRODUCTS GMBHM
TUV RHRILAND AND FRANCE
Demandadas: CAROLINA RODRIGUEZ LONDOÑO, CLAUDIA
XIMENA REYES, DIANA LUCIA MORA RINCON,
JULIETH TEJADA GIL, MARTHA LUCIA
RESTREPO LOPEZ y SANCHEZ MILENA HOYOS
Radicado: 003312200000-2018-026948 LL.RR

La dejo, en el sentido que el emplazamiento de las señoras ANA YESENIA ROMERO SUAREZ, ANGELA VIVIANA TRIANA ARANGO, DIANA PATRICIA CARDENAS HURTADO, LAURA CONSTANZA ATEHORTUA SUAREZ, LUCELLY RINCON ARIAS, MARIA ALEJANDRA ESTRADA MARTINEZ, MARIA FERNANDA MESA MAYA, ANA MARIA HEREDIA BOTERO y ANA MARIA NARVAEZ RAMIREZ, emplazadas en los términos que indica el artículo 108 del CGP en concordancia con lo indicado en el artículo 10 del Decreto No. 806 de 2020, a través de la página del Registro Nacional de Emplazados del Consejo Superior de la Judicatura, el día 19 de enero de 2022, por el término de quince (15) días, venció a las 5 p.m. del día 09 de febrero de 2022 (fueron hábiles los días 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 31 de enero, 01, 02, 03, 04, 07, 08 y 09 de febrero de 2022).

Para constancia, se firma la presente a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022)

No requiere firma. Art. 2° Dto. 806/20

Art. 28 Acuerdo PSSJA20-11567 CSJ

MYRIAM FORERO JARAMILLO

Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Devuelve Despacho Comisorio Diligenciado
Proceso: Despacho comisorio
Demandante: TUV RHEILAND LGA PRODUCTS GMBHM
TUV RHRILAND AND FRANCE
Demandadas: CAROLINA RODRIGUEZ LONDOÑO, CLAUDIA
XIMENA REYES, DIANA LUCIA MORA RINCON,
JULIETH TEJADA GIL, MARTHA LUCIA
RESTREPO LOPEZ y SANCHEZ MILENA HOYOS
Radicado: 00331-22-00-000-2018-026948 LL.RR

Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la Constancia de Secretaría que antecede y como efectivamente, dentro de estas diligencias no hay actuaciones pendientes, devuélvase el Despacho comisorio No. 2018-026948, a la oficina de origen, previa cancelación de su radicación en los libros del Juzgado, la radicación sistematizada de Justicia Siglo XXI y en la Estantería Digital.

NOTIFIQUESE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 27 del 24-02-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **408ccd295a7bf0695340733817a2b0a5b55bd7cb1d3b0a17fd601deed89e6ede**

Documento generado en 23/02/2022 12:09:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>